

como todo esto acaba metiéndonos en la cárcel a los dos”.

Nunca podía yo entonces figurarme cuán poco faltó para que se cumpliera tan poco agradable predicción.

Y así llegamos al día 14 de Septiembre de 1923.

La campaña moralizadora y depuradora había dado hasta entonces escasos resultados en compensación con la energía, voluntad y sacrificios de todo género desplegados y hechos por la J. D.

Al leer en la Prensa que se había constituido un Gobierno de orden y de fuerza, confieso que tuve una real alegría. Ahora sí, me dije, que podremos hacer cumplir cuanto en bien de nuestra clase se preceptúa en las sabias disposiciones de la Instrucción general de Sanidad, Estatutos de Colegios Médicos Oficiales, etc., etc., y, efectivamente, pocos días después, una gacetilla inserta en el “Noticiero Universal”, de la noche, nos hizo saber que el Señor Gobernador había ordenado la clausura del Sindicato y sumariar a la Junta Directiva del Colegio de Médicos, acusada de coacciones, multas ilegales y otras menudencias por el estilo que, después de una R. O. que ya había aparecido en la “Gaceta”, eran delitos que caían bajo la jurisdicción militar. ¿Que qué había sucedido? Sigue adelante, lector benévolo, y sin cansarte mucho procuraré referirtelo con tan buena voluntad como torpe estilo.

V

CONSTITUCION DE LA FAMOSA FEDERACION SANITARIA DE CATALUÑA. SUS PRIMERAS ARMAS (IBA A DECIR MALAS ARMAS, PERO EL LECTOR QUEDA FACULTADO PARA DARLES EL CALIFICATIVO QUE MEJOR LE PAREZCA)

Aquella Prensa que todo lo recoge, cuando a la orden de inserción se acompaña el *efectivo metálico* correspondiente, dió la noticia de la constitución en esta Capital de una entidad llamada Federación Sanitaria de Cataluña, cuyo objeto era defender los derechos de los sanitarios de la región.